

El Gestor de movilidad



Junio 2009

Junio 2009

El Gestor de movilidad

El gestor de movilidad es la figura responsable de ejecutar las decisiones de la Mesa de movilidad (espacio de participación y concertación de los diversos agentes del polígono para gestionar y fomentar la movilidad sostenible), coordinar a los diferentes actores implicados, generar información y garantizar la aplicación del Plan de Movilidad. En función de las características y las dimensiones del polígono industrial, el gestor puede compatibilizar sus tareas con el seguimiento de otros aspectos relativos al funcionamiento de este centro de actividad laboral o de la movilidad de otros polígonos del territorio.

Los ámbitos de actuación

El gestor de movilidad es la **figura ejecutiva de la Mesa de Movilidad**, la persona responsable de garantizar que sus decisiones y propuestas se lleven a cabo. Orgánicamente, sin embargo, puede depender de una administración, de un conjunto de empresas o del agente que se acuerde.

Ahora bien, hace falta tener en cuenta que no todos los polígonos y centros de concentración de actividad laboral no tienen las mismas dimensiones ni características (superficie, número de empresas, número de trabajadores, etc.), motivo por el cual las funciones del gestor tampoco pueden ser idénticas en todas partes.

Según si se trata de un polígono pequeño, medio o grande, y si dispone de un Plan de movilidad sostenible específico, el gestor tendrá un abanico de atribuciones más o menos amplio. En algunos casos, incluso puede ser que no

haya que crear esta figura y que sus tareas sean asumidas directamente por uno de los agentes del polígono o alguna persona que, en una determinada empresa, haga tareas similares.

Así, en polígonos pequeños y medios, las responsabilidades del gestor se pueden combinar con otros que tengan relación, por ejemplo, con el seguimiento de la gestión de los residuos, el consumo de agua y energía, o con implantar las tecnologías de la información. En otros casos, se puede gestionar la movilidad de diversos polígonos que formen parte de un ámbito territorial industrial o productivo determinado.

En el caso de los grandes polígonos, o en los cuales se hayan ubicado empresas con un número elevado de trabajadores, el gestor tiene que estar en contacto con sus responsables de movilidad para actuar de forma coordinada.

Las funciones

Hasta ahora, la figura del gestor de movilidad de un polígono industrial todavía no ha sido creada legalmente, por lo cual sus funciones, atribuciones y responsabilidades tampoco han sido definidas formalmente.

No obstante, las funciones del gestor se pueden concretar en los puntos siguientes:

- Ejecutar las decisiones de la Mesa de Movilidad.
- Dar soporte a la presidencia de la Mesa para coordinar los miembros. Convocar las reuniones de la Mesa de acuerdo con las indicaciones que hagan los miembros y la presidencia.
- Redactar las conclusiones de las reuniones y los informes de comunicación de los acuerdos que adopte la Mesa y las propuestas que haga.

Centro de referencia en movilidad

- Garantizar la aplicación de las propuestas del plan de movilidad del polígono industrial.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo y valorar el grado de ejecución y de cumplimiento.
- Realizar acciones de negociación con los diversos agentes públicos y privados relacionados con el polígono y con el ámbito de la movilidad con el objetivo de impulsar la ejecución de las propuestas del Plan de movilidad.
- Generar y transmitir adecuadamente la información sobre la movilidad en el polígono (servicios de transporte público, bicicleta, etc.), y hacer la distribución oportuna.
- El gestor de movilidad realizará acciones informativas, formativas y de asesoramiento con relación al fomento de la movilidad sostenible a los empresarios y a los trabajadores/as.
- Estar en contacto permanente con los responsables de movilidad de las diversas empresas o de las personas que asumen esta tarea.
- Hacer de nexo de unión entre las diferentes administraciones y los operadores de transporte público.
- Coordinar la gestión global de la movilidad del polígono, haciendo compatible la configuración del espacio público con las diversas redes de transporte y sistemas de desplazamiento.
- Proponer medidas de actuación en materia de transporte público colectivo, movilidad en pie y en bicicleta, coche compartido y otros medios de transporte que redunden al mejorar la movilidad sostenible global del sistema.
- Garantizar la convivencia entre la movilidad de las personas y el transporte de mercancías con el fin de evitar las disfunciones que puede haber por el hecho de que interactúen.
- Impulsar y mantener activos los canales de comunicación con los agentes de la Mesa y los servicios de información con los trabajadores.

- Promover la edición de materiales informativos y divulgativos sobre los servicios de transporte del polígono, y la movilidad sostenible en general.

Este conjunto de funciones puede ser más o menos amplio según las características del polígono industrial y el grado de responsabilidad que la Mesa de Movilidad considere oportuno otorgar al gestor.

En cualquier caso, la Mesa de cada polígono tiene que definir y aprobar las funciones del gestor con el consenso y el acuerdo de todos los miembros.

En un futuro próximo, sin embargo, es probable que la administración competente regule formalmente por ley las atribuciones del gestor, dado que esta figura va tomando más relevancia.

El perfil profesional

El gestor es un profesional de la movilidad con función ejecutiva. Para llevar a cabo las decisiones de la Mesa hace falta, pues, que tenga un conocimiento profundo de la movilidad como concepto transversal que integra diferentes ámbitos de actuación, así como de lo que representa en el actual modelo socioeconómico.

La movilidad tiene múltiples dimensiones y derivadas -urbanística, energética, ambiental, legal, etc. - que el gestor tiene que conocer para realizar su tarea cotidiana con garantías, por una parte y, de la otra, erigirse en un interlocutor válido ante los diferentes agentes, actores e instituciones implicados al planificar, ordenar y gestionar la movilidad del centro de trabajo.

Es fundamental, sin embargo, que el gestor tenga un conocimiento profundo de la realidad territorial, socioeconómica y ambiental del lugar donde se inscribe el centro de trabajo, ya que sólo teniendo esta visión sistémica e

integrada de la cuestión puede asumir las funciones antes mencionadas.

Si bien como ya se ha expuesto, esta figura todavía no ha sido regulada por ley, **el perfil del gestor**, en cuanto a su formación, no tiene porque quedar limitado a un ámbito concreto, siempre que cumpla los requisitos apuntados anteriormente. No obstante, es recomendable que sea un técnico con experiencia en el ámbito de la movilidad y la accesibilidad de los trabajadores y, sobre todo, con **capacidad de concertación** y de fomentar el diálogo entre los actores implicados, ya que su trabajo cotidiano tendrá mucho que ver con esta cuestión.

Dado que cada polígono tiene unas características diferentes y una demanda de movilidad específica, puede ser recomendable que la persona que opte a hacer las funciones de gestor esté vinculada históricamente al lugar en cuestión y, si es posible, haya participado en algún proyecto o actuación relacionada con la planificación o gestión de la movilidad.

El perfil idóneo del gestor, por lo tanto, no tiene que estar determinado tanto por su formación académica como por su pericia y especialización profesional en temas de movilidad y accesibilidad sostenible.

El tiempo de dedicación a las tareas de gestión quedará determinado por el tipo de polígono y por la complejidad de gestión de la movilidad, de manera que en el caso de centros grandes o medios puede tener dedicación completa, mientras que en el caso de polígonos pequeños o con una movilidad sencilla puede dedicarse sólo parcialmente.

También se puede dar el caso de que este profesional se pueda ocupar de la gestión de dos o más polígonos en aquellos casos en que se trate de centros de actividad de pequeñas dimensiones y que estén ubicados en un ámbito territorial determinado.

La Oficina de Movilidad

Para que el gestor pueda llevar a cabo sus tareas adecuadamente, hace falta que disponga de un espacio físico con la infraestructura básica para trabajar con comodidad y garantizar una comunicación permanente con los miembros de la Mesa de Movilidad. Este espacio puede ser concebido como una Oficina de Movilidad, con una prolongación virtual mediante Internet.

Se puede situar esta oficina en el mismo espacio de la sede física del órgano de gestión del polígono o de la asociación de empresarios, o bien en un lugar cedido por alguna de las empresas del polígono, de los sindicatos o de las instituciones implicadas (ayuntamiento, consejo comarcal, etc.).

La Oficina también tiene que ser el lugar donde se celebren las reuniones de la Mesa y todos los encuentros entre los miembros, además de ser el lugar para atender físicamente a los trabajadores/as interesados en alguna cuestión relacionada con la movilidad y la accesibilidad.

Sobre la financiación de los gastos asociados al trabajo del gestor (sueldo, oficina de movilidad, etc.), se pueden tener en cuenta diversas fórmulas, que también dependerán del tiempo de dedicación final. La manera más adecuada puede ser considerarlo como un gasto general más del polígono -los servicios comunes- a repartir equitativamente de la manera en que se decida.

Un ejemplo: el gestor de movilidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

La Universidad Autónoma de Barcelona, situada en el municipio de Cerdanyola del Vallès, pero con una dimensión territorial muy amplia, dispone del primer gestor de movilidad de Cataluña que se dedica exclusivamente a hacer esta tarea. Si bien no se trata de un polígono industrial o centro de trabajo multiempresarial, la actividad de la UAB genera una movilidad

equiparable a la de cualquier municipio pequeño o medio, durante los días laborables y lectivos, ya que más de 40.000 personas se desplazan de forma cotidiana.

La UAB empezó a diagnosticar la situación de la movilidad y de la accesibilidad en sus centros el año 1998 (procedencia de los estudiantes, profesores y trabajadores, medios de transporte utilizados, utilización de los aparcamientos, etc.) y, desde el año 2002, hace encuestas periódicas para determinar los hábitos de movilidad.

El año 2005 se creó la figura del gestor de movilidad, que ha sido consolidada como una unidad dependiendo de la estructura de Gerencia de la Universidad.

El propio Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el año 2006 el Plan estratégico de movilidad y accesibilidad en que se define la estrategia y los objetivos de actuación para los próximos años. La UAB también dispone de una Mesa de Movilidad formada por diversos departamentos de la Universidad, administraciones (Generalitat de Catalunya, ATM y Ayuntamiento de Cerdanyola), usuarios (representantes de personal docente y funcionarios, estudiantes, comités de empresa...), entidades y asociaciones (PTP, BACC, Asociación para los derechos de los peatones, ADUAB, Asociación por el camino verde, etc.) y operadores de transporte (Renfe, Sarbus, FGC, etc.).

Las funciones principales del gestor son, principalmente: garantizar la accesibilidad universal de las personas; impulsar un cambio de hábitos con respecto al uso del vehículo privado; fomentar la utilización del transporte público colectivo y otros medios sostenibles; generar información para los usuarios; impulsar encuestas; representar la UAB en materia de movilidad; crear sinergias entre departamentos y garantizar la incorporación de la movilidad en la planificación y gestión de los espacios de la UAB.

IDEAS A DESTACAR

El gestor de movilidad es la figura responsable de ejecutar las decisiones de la Mesa, coordinar a los diferentes actores implicados y garantizar la aplicación del Plan de movilidad.

En función de las características y las dimensiones del polígono industrial, puede compatibilizar sus tareas con el seguimiento de otros aspectos relativos al funcionamiento de este centro de trabajo o de la movilidad de otros polígonos del territorio.

En polígonos pequeños o medios, sus responsabilidades se pueden combinar con otros que tengan relación, por ejemplo, con el seguimiento de la gestión de los residuos, el consumo de agua y energía, o la implantación de las tecnologías de la información.

En el caso de los polígonos grandes, o en los cuales se hayan ubicado empresas con un número elevado de trabajadores, hace falta que esté en contacto con sus responsables de movilidad para actuar de forma coordinada.

El gestor es un profesional de la movilidad con función ejecutiva. Para llevar a cabo las decisiones de la Mesa de Movilidad, hace falta que tenga un conocimiento profundo de la movilidad como concepto transversal que integra diferentes ámbitos de actuación.

Esta figura todavía no ha sido regulada por ley. No obstante, es recomendable que sea un técnico medio o superior con experiencia en el ámbito de la movilidad y la accesibilidad de los trabajadores.

Para que pueda llevar a cabo sus tareas adecuadamente, hace falta que disponga de un espacio físico con la infraestructura básica para trabajar con



Centro de referencia en movilidad

comodidad y garantizar una comunicación permanente con los miembros de la Mesa. Este espacio puede ser concebido como una Oficina de Movilidad con una prolongación virtual mediante Internet.

Fuente: Manual para gestores de movilidad. Proyecto europeo GESMOPOLI (Socios: Diputación de Barcelona, Departamento de medio ambiente y vivienda de la Generalitat de Catalunya, UGT, CCOO y FESAL). Barcelona. 2007